



ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° CMC-005-2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD: Mediante la suscripción de la presente acta, las partes y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONVENIO

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO/ CONVENIO:	CONTRATO MINIMA CUANTIA	NUMERO:	CMC-005	AÑO:	2026
CONTRATISTA:	CENTRO DE ASESORIAS SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S	IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.):	901159108-9		
CONTRATANTE:	ESE CAMU LA APARTADA	NIT	812.002.496		
REPRESENTANTE LEGAL	AURA INES MORALES SERPA	IDENTIFICACIÓN (C.C) RL	1.063.275.826		
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE PAPELERIA, MATERIALES E INSUMOS DE OFICINA PARA LA ESE CAMU LA APARTADA				
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	QUINCE (15) DIAS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, LO QUE PRIMERO OCURRA.	FECHA INICIO (dd-mm-aaaa)	13/04/2026	FECHA TERMINACIÓN FINAL CON PRORROGAS O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	22/04/2026
SUPERVISOR:	LINA VERONICA ACOSTA LOPEZ	CARGO:	SECRETARIA		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 23.918.250,00	VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE			

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal RP= Certificado de Registro Presupuestal

	No.	Valor	FECHA		No.	Valor	FECHA	
CDP N°	260173	\$ 23.918.250	13/04/2026	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RP N°	260173-01	\$ 23.918.250	13/04/2026	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. POLIZAS (Últimos valores actualizadas las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa Al dd-mm-aaaa)	Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa Al dd-mm-aaaa)	ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADO RA
Cumplimiento	N/A					
Salarios y prestaciones						
Cesantías						
Otros						

4. ACTAS

TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)
SUSPENSION 1			SUSPENSION 2			SUSPENSION 3		
PRORROGA 1			PRORROGA 2			PRORROGA 3		
VR. ADICION 1		VR. ADICION 2		VR. ADICION 3		VR. ADICION 4		
CDP ADICIÓN 1		CDP ADICIÓN 2		CDP ADICIÓN 3		CDP ADICIÓN 4		
RP ADICIÓN 1		RP ADICIÓN 2		RP ADICIÓN 3		RP ADICIÓN 4		

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

6. PAGOS REALIZADOS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 23.918.250,00	No.PAGOS	FECHA DE PAGO (dd-mm-aaaa)	VALOR	No.PAGOS	FECHA DE PAGO (dd-mm-aaaa)	VALOR
		PAGO N°1	23/04/2026	\$ 23.918.250,00			
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 23.918.250,00						
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 23.918.250,00						
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 0,00						

VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 23.918.250,00					
SALDO A REINTEGRAR	\$ 0,00					
REDUCCIONES	\$0,00					
SALDO A LIBERAR	\$ 0,00	TOTAL PAGOS:		\$ 23.918.250,00		

OBSERVACIONES: QUE COMO QUIERA QUE NO QUEDA SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA , LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUEDA PERFECCIONADA CON LAS FIRMAS DE LAS PARTES .

7. OTROS ASPECTOS

- 7.1 El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el ítem 5 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado una vez radicado en la Oficina del jefe de presupuesto.
- 7.2 El supervisor certifica haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.
- 7.3 El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista a un Sistema de Salud, Pensiones y Arl (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.
- 7.4 De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos a un Sistema de Salud, Pensiones y Arl, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes a un Sistema de Salud, Pensiones y arl por no tener personal de planta a su servicio.
- 7.5 El supervisor certifica que el (la) contratista entrego los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.
- 7.6 El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Grupo de Trabajo de Contratación, según sea el caso, debidamente suscritos por el (la) contratista.
- 7.7 El (La) contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta.
- 7.8 Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y la Empresa Social del Estado del Municipio de La Apartada, se declaran a paz y salvo por todo concepto mencionado en el ítem 5 de esta acta (balance financiero del contrato), cuyo comprobante de egreso reposara en el Dirección Financiera y hará parte de la presente acta.
- 7.9 El original de la presente acta será entregada al Grupo de Trabajo de Contratación, por el supervisor del contrato debidamente diligenciada y suscrita por él y el contratista, previa revisión por el ordenador del gasto, para que repose en el expediente de este contrato; y copia a la Dirección Financiera para los fines pertinentes.
- 7.10 El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.
- 7.11 La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en el Municipio de La Apartada, a los 24 días del mes de abril de 2026.

		
LINA VERÓNICA ACOSTA LOPEZ	AURA INES MORALES SERPA	JOSE ANTONIO ACOSTA RUIZ
SUPERVISOR o INTERVENTOR	ORDENADOR DEL GASTO	RL CESUR
C.C. 34.835.681	C.C 1.063.275.826	C.C. / Nit 901.159.108-9

calle 26 Cra 5A Barrio Villa Sol - Telefono 8104504 - e-mail: camulaapartada@yahoo.es